



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09055 ; en el cual la Escuela de Trabajo Social solicita la designación interina para Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en distintas cátedras a los Lic. Mario César García, Marisa Perticarari, Silvia Beatriz Farías y Alicia Soldevila ; y

CONSIDERANDO :

Que el próximo 31 de marzo de 1999 vencen las designaciones interinas de los Agentes Docentes que se desempeñan en Escuela de Trabajo Social ;

Que resulta necesario efectuar las nuevas designaciones de los docentes que vencen sus designaciones por interinatos en el año 1999, para garantizar el normal desarrollo académico en las distintas áreas ;

Que los docentes propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93 del P.E.N.;

Que el H. Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social mediante Resolución 05/99, solicitó las designaciones interinas ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 147 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

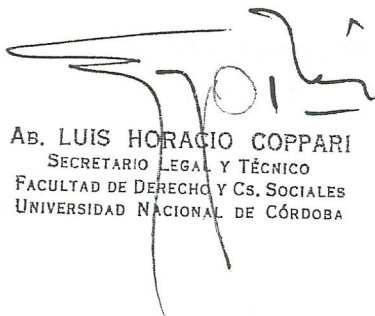
Art. 1°.- Designar interinamente en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a partir del 1 de abril de 1999 y hasta el 31 de marzo del 2000 o hasta tanto los cargos se provean por concurso, encuadrando las mismas en los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93, a los siguientes docentes y en las cátedras que a continuación se detallan:

- Lic. **MARIO CESAR GARCIA**, Leg. 30.693 , en la cátedra de **Planeamiento II**.
- Lic. **MARISA PERTICARARI**, Leg. 32.811, en la cátedra de **Psicología Evolutiva**.

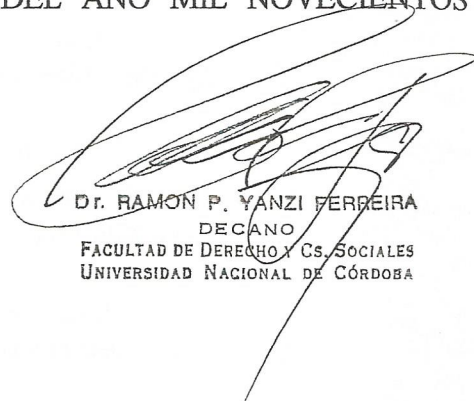
- Lic. **SILVIA BEATRIZ FARIAS**, Leg. 28.387, en la cátedra de Trabajo Social I "A".
- Lic. **ALICIA ROSA SOLDEVILA**, Leg. 32.451, en la cátedra de Trabajo Social III "B".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 44/99.-